

AVISO DE REMATE

Se comunica al público en general que el día **VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, dentro del procedimiento coactivo **Nro. BIESS-0223-2021** se procederá al **REMATE EN LINEA** del bien: Departamento UNO-A del bloque número DIECISEIS. Alicuota 19.48809 al que le corresponde el Secadero de ropa UNO - A y el Parqueadero número CUARENTA Y CINCO. Alicuota 3.92905, que forman parte del **Conjunto Habitacional Plan Conjunto Chillogallo Mutualista Sebastián de Benalcázar, situado en la parroquia CHILLOGALLO** de este Cantón.- **LINDEROS GENERALES:** NORTE: 135.32 metros, calle sin nombre; SUR: 99.87 metros espacio verde; ESTE: 337 metros calle sin nombre; OESTE: 337 metros Av. Vencedores de Pichincha; **SUPERFICIE:** 38.630 metros cuadrados. **LINDEROS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO:** NORTE: 7,15 metros área comunal; SUR: ochenta y cinco centímetros área comunal, 4.33 metros hall y gradas, 1,97 metros departamento UNO C; **ESTE:** 9.25 metros área comunal; **OESTE:** 3.25 metros departamento UNO C, 6 metros área comunal; ARRIBA: Departamento DOS A; ABAJO: suelo firme; **SUPERFICIE SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS.** El secadero tiene una superficie de 5,78 metros cuadrados. **LINDEROS ESPECÍFICOS DEL PARQUEADERO #45:** NORTE: 2,50 metros área comunal SUR: 2,50 metros área comunal; ESTE: 5 metros parqueadero 44; OESTE: 5 metros parqueadero 46; **SUPERFICIE** 12,50 metros cuadrados. Conforme se desprende del informe pericial realizado por el Arq. Pablo Pérez García, de 25 de septiembre del 2025, el valor del avalúo del bien inmueble, es de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 23 CENTAVOS (USD. 47.259,23). En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada. Por tratarse de más de TRES SEÑALAMIENTOS, las posturas presentadas no podrán ser inferiores al **50% del avalúo** pericial efectuado según lo prescrito en el artículo 302 del Código Orgánico Administrativo; esto es sobre el valor de **VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 61/100.**, según lo prescrito en el artículo 302 del Código Orgánico Administrativo. **La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate. Los postores deberán presentar todos los requisitos exigidos por el BIESS, previa la calificación de posturas.** Los valores por concepto costos notariales, registrales, pagos municipales, alicuotas y de cualesquiera otro rubro pendiente de pago o solemnidades serán de cargo del adjudicatario. **Se hace conocer al público en general que para postular para el remate mencionado, deberán ser calificados como postores en base a su solvencia económica para que puedan postular en el día y hora señalados, debiendo presentar para el efecto los documentos exigidos por el BIESS, hasta el día martes ocho de septiembre de 2026, para lo cual la información deberá ser ingresada en la plataforma informática del BIESS.** Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS, a través del secretario - abogado Jorge Luis Romero Álvarez al teléfono 0997558996, al correo electrónico jorge.romero@biess.fin.ec o comunicándose con el Depositario Judicial, Lic Milton Rodrigo Ramos Sandoval al teléfono 0999045811.- f) Dra. Silvia Dolores Gordillo Villamar, Empleado Recaudador del BIESS.

Abg. Jorge Luis Romero Álvarez

SECRETARIO ABOGADO EXTERNO

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - BIESS

